



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2024

Proceso 2021-00708

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá- Sala Civil mediante auto del 13 de diciembre de 2023, el cual resolvió CONFIRMAR el auto que rechazó la demanda.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 14 del 26 de febrero de 2024


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria